



SESION ORDINARIA N° 101/2015

ACTA N°. 101/2015

En Cerro Sombrero a 10 de septiembre del 2015, siendo las 15:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento uno del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. BLANCA CULUN RAIN

Se deja constancia que la Concejala Patricia Paillan, y el Concejal Garin Mayorga no asisten por encontrarse en cometido por capacitación.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

Sigue pendiente de aprobar el acta 71

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESA SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se informa que el Alcalde se encuentra en Santiago con el funcionario Felipe Urbano, al SNIT.
- 2.2 El Taller mujer y ciudadanía, organizado por Sernam, se realiza en septiembre y octubre, el municipio aporta con las invitaciones y dependencias para realizarlo.
- 2.3 Se está en pleno proceso de habilitación el centro de rehabilitación para ponerlo a funcionamiento a fines de septiembre.
- 2.4 Este fin de semana se hará ronda dental.
- 2.5 Se suspendió la ronda del hospital de Porvenir, por huelga de los funcionarios, se llevó a los niños para atención y ellos no avisaron por lo que se enviara un oficio.
- 2.6 Se está levantando una estadística, en conjunto con la Umag, se tendrá el apoyo de dos estudiantes de trabajo social, el 23 de septiembre hasta fines de diciembre, ellas son Verónica Carrasco y Miriam Barrios.
- 2.7 Respecto a proyectos, se está postulando a uno para conservación de parques, es financiado por el Minvu.
- 2.8 En el área de educación se está postulando a un proyecto para la normalización del sistema eléctrico.
- 2.9 Se encuentran con licencia médica los funcionarios Juan Mancilla Miranda y Juan Mancilla Pérez.



- 2.10 Se recibió la invitación de la municipalidad de Quillota para asistir al seminario por la felicidad, es el Segundo encuentro internacional de municipios por la felicidad, los días 6, 7 y 8 de octubre del presente año.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Copia del proyecto de Presupuesto de Gestión y Educación año 2016.
- Invitación a velada de gala y cena aniversario de la municipalidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Ord. 467, del seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, informa cartera de proyectos al 04 de septiembre del 2015, se entregó copia a cada Concejal (a).
- Se entrega a cada Concejal (a), fotocopia de una carta del Centro de Padres y Apoderados de la escuela Cerro Sombrero, donde informa la compra de un equipo de música, premio donado por el Concejo Municipal.
- Carta de agradecimiento por la colaboración del centro de Padres de la escuela Cerro Sombrero, para la venta de un bono escolar.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-A

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo, indica que se encuentra presente el funcionario Juan Barría como Encargado de Finanzas Subrogante, para presentar la modificación 7-A

Juan indica que la modificación presupuestaria 9-A es por aumento de ingresos por un monto M\$28.725, fondos correspondientes a proyecto de construcción Puntos limpios KM 44 y 48 Ruta 257 km 12 para estado de pagos 3 y 4.

Presentada la modificación y no habiendo consultas, la Concejala Mansilla Presidenta Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 368

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 9-A, por un monto de M\$28.725, que se adjunta al acta como anexo.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7-C DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo, indica que se encuentra presente el funcionario José Luis Mancilla Sostenedor de Educación Municipal.

El Sostenedor, presenta la modificación presupuestaria por traspaso de fondos por un monto de M\$ 3.670, con el fin de cancelar los derechos de edificación, por regularización de las dependencias de la escuela Cerro Sombrero.

La Concejala Culun, realiza consultas con el fin de aclarar lo que respecta al pago de la bonificación de excelencia.

El Sostenedor explica que se cancelan en la medida que el Ministerio hace llegar la resolución correspondiente.

La Concejala Culun, consulta por el derecho a edificación que se está pagando.

La Alcaldesa Subrogante, explica que el derecho lo paga el municipio porque antes no había DOM, y se hace para regularizar, en adelante se cargan esos costos al contratista.

Presentada la modificación y no habiendo consultas, la Concejala Mansilla Presidenta Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 369

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 7-C del departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$3.670, que se adjunta al acta como anexo.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY.

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo, indica que se encuentra presente en la reunión el funcionario Juan Ramón Vargas, con el fin de dar a conocer la implementación de la plataforma de la Ley del Lobby.

Juan Ramón Vargas, da a conocer las definiciones utilizadas en la plataforma, como así mismo los asistentes técnicos y el funcionamiento en general de la plataforma, la presentación se adjunta al acta como anexo.

La Concejala Culun, dice que el Concejo por un tercio de sus miembros y un número de ciudadanos puede sugerir al Alcalde que integre más sujetos pasivos del municipio.

Juan Ramón indica que los Asistentes Técnicos de los Concejales, son Daniela Miranda y Pamela Mancilla, si bien la obligación es de cada Concejala subir su información, los Asistentes Técnicos que están para apoyarlos, requieren que el día viernes de cada semana les entreguen la información para ir actualizando la plataforma.

La Concejala Culun, dice que el espíritu de la ley es el tráfico de influencias y que las capacitaciones es un derecho y por lo mismo no se publican.

El Concejala Andrade, consulta como hacer una audiencia si no tiene un espacio físico donde hacerla.

La Alcaldesa Subrogante, indica que se conversó con el Alcalde la implementación de una oficina y así tener también el apoyo en el momento de los asistentes técnicos.

La Concejala Culun, sugiere que quede en el reglamento interno lo de los asistentes técnicos de la ley del lobby.

El Concejala Andrade, sugiere que se reúnan para ver el tema.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

4.1 la Alcaldesa Subrogante, solicita acuerdo para aprobar la mantención y operación del proyecto de espacios públicos segunda etapa que pidió el Minvu esta semana y por eso no fue puesto en la tabla de la sesión.

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 370

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba que la Directora de Obras Municipal, Madalen Malarée, presente la mantención y operación del proyecto de espacios públicos segunda etapa.

Madalen, informa que el día 13 de agosto presentó el proyecto de segunda etapa de espacios públicos, y faltaron los gastos de mantención y operación, la próxima semana hay que presentarlo para la etapa de ejecución.

Contempla pura energía renovable, se intentó bajar los costos de mantención y operación quedando app en M\$15.000.-

El Concejala Andrade, consulta de donde se va a sacar los recursos.

Madalen, indica que la idea es postular a proyectos que mantengan estos proyectos y así bajar los costos directamente del municipio.

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 371

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la mantención y operación por un monto de M\$15.000, para la segunda etapa del proyecto de espacios públicos.

- 4.2 la Alcaldesa Subrogante, indica que hay un proyecto que Fernando Díaz debe presentar, para lo cual solicita la aprobación del Concejo Municipal.
La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, solicita la aprobación del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 372

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba que el funcionario Fernando Díaz, presente el proyecto programa de financiamiento de infraestructura cultural público y/ o privada 2015.

Fernando, informa al Concejo Municipal, que por medio del Consejo de la Cultura se presentó esta iniciativa, para postular a un programa de adquisición de infraestructura, en este caso infraestructura itinerante, que se pueda desplazar por sectores, y que sea fácil de manipular, se solicita al Concejo Municipal, que asuma el compromiso de apoyar en la mantención del proyecto.

Fernando, explica que se solicita un Domo, ya se tiene experiencia y da buenos resultados, una pantalla inflables, para trabajar al aire libre, se ha trabajado en la iglesia, de manera de ir innovando en las actividades culturales, adquisición de un escenario modular en metálico y madera, de ocho por tres metros, se puede utilizar en interior como exterior.

La Concejala Mansilla, le parece muy interesante la propuesta, consulta porque no se solicitó en la sesión ordinaria anterior sobre el acuerdo del Concejo Municipal.

Fernando, dice que fue un llamado a concursar en forma flash y no aparece específicamente lo que se requiere del Concejo, vence la postulación el día lunes 14 de septiembre del presente.

El Concejal Bahamonde, consulta si el Domo viene con iluminación.

Fernando, indica que no, es solo para infraestructura, el municipio debe aportar el 10% valorizado, en traslado y mano de obra

La Concejala Culun, consulta donde se va a guiar esta infraestructura, cuál va a ser el espacio físico para guardarlo.

Fernando, dice que trae un bolso, para guardarlo y se resguardaran en la maestranza, por lo mismo el municipio está viendo el tema de una bodega.

La Concejala Culun consulta cuando llegaría.

Fernando, dice que el próximo año se adquiere.

El Concejal Bahamonde, solicita que sea utilizado por toda la comunidad en similares condiciones que las otras infraestructuras.

La Concejala Mansilla, Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, solicita la aprobación del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 373

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad manifestar su respaldo y compromiso de asumir los gastos de mantención, sobre la infraestructura cultural itinerante a postular mediante el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, convocatoria 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).

- 4.3 El Concejal Bahamonde, sugiere que el municipio incentive a las personas para que tomen las actividades, en fiestas patrias y se realice una fiesta con el apoyo del municipio en lo que respecta a una orquesta.



El Concejal Andrade, dice que antes se hacía una fiesta y había muchas personas que se interesaban para hacer fiesta y se les entregaban recursos para traer una orquesta.

La Alcaldesa Subrogante, dice que encuentra mucha razón en lo que se manifiesta, pero no una semana antes de las fiestas patrias, se podría haber dicho antes como en el mes de julio por ejemplo, ya se hizo una programación, encuentra la razón como Concejo pero plantearlas antes, este año hay problema con los espacios, el próximo año ya se va a contar con la ponderosa.

La Concejala Mansilla dice que primero hay que privilegiar a la gente de la comuna.

- 4.4 La Concejala Culun, informa que el lunes 7 de septiembre fueron citados a una reunión del Directorio de la Asociación de Concejales, por una situación que está pasando una Concejala de Río Verde, respecto de un acuerdo en que ella participo cuando se pagó el incremento compensatorio a los funcionarios, acorde a lo dispuesto por la Contraloría y que después los funcionarios tuvieron que devolverlos, la Alcaldesa de Río Verde no lo devolvió y apeló a la Contraloría quien le rebajo la devolución a la mitad, y la Alcaldesa le dijo a los Concejales que eran solidarios por haber tomados el acuerdo cuando se pagó y debían pagar.

El Concejal Andrade, dice que vinieron los funcionarios, a pedir acuerdo y es uno que lo acuerda, y si no lo hace es un mal concejal, es lo mismo que cuando se aprueban las mantenciones y operaciones de los proyectos y no se tienen los recursos.

- 4.5 El Concejal Bahamonde, se refiere al aniversario de la comuna, y que se retome el tema para destacar a un camionero de la comuna, para ir pensando en alguien.

- 4.6 La Concejala Culun, dice que está pendiente la vacuna del papiloma.

- 4.7 La Concejala Culun, manifiesta que aún no pasa por el Concejo la carta respecto del puente frente al Tunkelen.

- 4.8 La Concejala Culun, solicita que se tome con mucha responsabilidad el tema del retiro de escombros

La Concejala Mansilla dice que ella está cotizando, un container, cuando tenga la información la entregará.

- 4.9 El Concejal Bahamonde, dice que hay en la comuna diferentes tipos de autoridades, y siempre ha visto que se tiene un oficial civil, que es un carabinero y sugiere que se le entregue un Galvano por su doble función que cumple y que el municipio le entregue un reconocimiento a Don Rodrigo Retamales, quien cumple esa función en la comuna.

El Concejal Andrade, dice que en su oportunidad se dijo que cuando se vayan sean reconocidos y se haga en el mes de octubre para el aniversario.

La Alcaldesa Subrogante, dice que uno que sea destacado y los otros por su permanencia en la comuna.

La Concejala Mansilla, propone darle una piocha con el logo.

- 4.10 Concejala Culun, informa que cuando se viene de Bahía Azul, en el segundo estacionamiento hay una placa suelta, agrega que hace como cinco sesiones atras ella propuso un proyecto para una contención de las placas.

La Alcaldesa Subrogante, indica que ya se está viendo el tema.

- 4.11 El Concejal Andrade, informa que el día de ayer lo llamaron por el tema de que estaba cerrado el cruce y falta un contacto con el chofer del bus, llamó al dueño del bus, y la respuesta es que mientras no le digan no se pueden quedar ahí, falta comunicación entre la municipalidad y el operador del bus o chofer.

La Concejala Mansilla, dice que falto dejarlo plasmado en el contrato, quién toma la decisión de volverse a Punta Arenas?



La Alcaldesa Subrogante, indica que en este momento el municipio esta responsable, y no es su función,

El Concejal Andrade, dice que la gente se queda en el bus y no sabe nada, por lo que debe haber una comunicación de la gente con el transportista.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el municipio no tiene la facultad para exigir eso porque el contrato está firmado entre el transportista y la Seremi de Transporte.

La Concejala Culun, cree que es necesario sentarse nuevamente a la mesa entre el Concejo, Seremi y municipio para ver las situaciones que han ido pasando para conversar y así poder entregar soluciones y llegar a acuerdos.

La Concejala Mansilla, enviar un oficio presentando las inquietudes y problemas ocurridos o mejor sería una reunión.

La Alcaldesa Subrogante, cree que lo mejor es hacer una reunión de revisión de cumplimiento del contrato y ver las otras situaciones que han ocurrido, la Seremi es la que tiene que fiscalizar.

El Concejal Bahamonde está de acuerdo en que es mejor una reunión y lo complicado es por el factor climático.

La Concejala Mansilla sugiere que la Administradora gestione una reunión con la Seremi de TT y el transportista de manera de aclarar todas las inquietudes, todos concuerdan en lo propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 374

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que la Administradora Municipal, gestione una reunión con el Seremi de Transportes y telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena, el operador del servicio de transporte entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, y el Concejo Municipal, con el fin de aclarar las dudas y reclamos por el servicio.

- 4.12 La Concejala Culun, sugiere que en el aniversario se realice un homenaje póstumo a don Diego Balaguer y a don Bernardino Ayaquintuy (minino).
- 4.13 La Concejala Culun, consulta si se está al tanto de que la Sra. Adelaida Aicon, sufrió una caída de la escalera detrás de la casa de la Sra. Rosa Nicetich.
La Alcaldesa Subrogante, dice que se fue a visitar y ver si necesita algo, lo conversará con Gloria.

Al no haber más temas que tratar, la Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, Concejala Mansilla, da por terminada la presente sesión siendo las 17:45 hrs., próxima sesión ordinaria el día jueves 24 de septiembre del 2015, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., de acuerdo al calendario vigente.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 101/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

BLANCA CULUN RAIN

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Sesión Ord. N° 101
Jueves 10 de Septiembre 2015.
Acuerdo N° 369

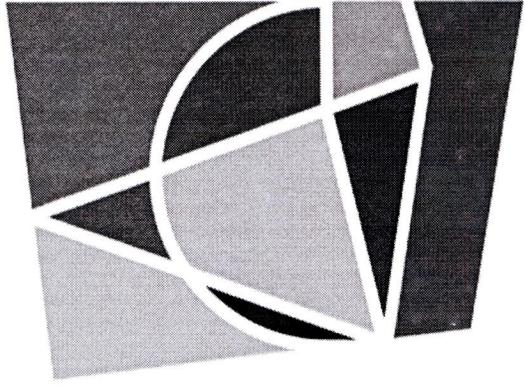
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

7-C

POR TRASPASO DE FONDOS (PRESUPUESTO EDUCACION DERECHOS DE EDIFICACION

Cerro Sombrero, 07 de Septiembre de 2015.-

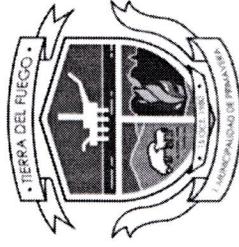
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN
					DISMINUCION DE GASTOS
21					CxC GASTOS EN PERSONAL
	02				PERSONAL A CONTRATA
		002			APORTES DEL EMPLEADOR
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES
		003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
				002	Bonificacion de Excelencia
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN
					AUMENTO DE GASTOS
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
		005			DERECHOS Y TASAS



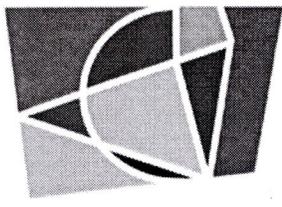
PRIMAVERA

Comuna moderna

— TIERRA DEL FUEGO —



IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA LEY 20.730 “Ley del Lobby”



PRIMAVERA

Comuna moderna



TIERRA DEL FUEGO

Algunas Definiciones para la plataforma

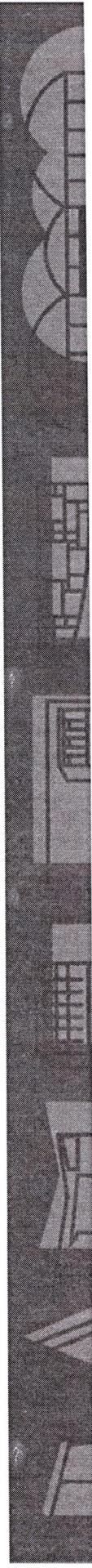
Sujetos activos: Persona natural o jurídica que ejerce lobby.

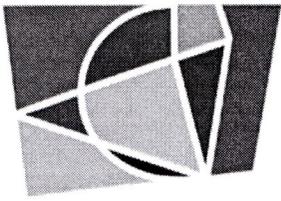
Existen dos tipos:

- **Lobbista (sujeto remunerado)**
- **Gestor de Interés Particular (sujeto NO remunerado)**

Sujetos pasivos: Las autoridades y funcionarios frente a los cuales se realiza lobby o gestión de interés particular, los cuales deben cumplir deberes de registro y transparencia que establece la ley. En la administración comunal, los sujetos pasivos son:

- **Alcaldes(as)**
- **Concejales/as**
- **Directores/as de obras municipales**
- **Secretarios/as Municipales**





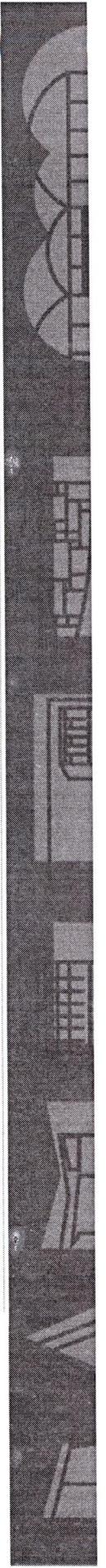
PRIMAVERA

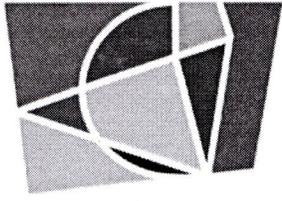
Comunidad moderna

— MEMA DEL FUEGO —

"Sujetos Pasivos" de la II. Municipalidad de Primavera

Institución	Cargo	Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Inicio	Fecha Término
Municipalidad de Primavera	Concejala	9223080-5 (CHL)	Blanca Etiana	Cutiún Raín	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Concejala(a)	9042753-9 (CHL)	Eduardo Elias	Bahamonde Barria	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Concejala	10808983-0 (CHL)	Patricia	Paillán Paillán	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Concejala	7414019-k (CHL)	José Garín	Mayorga Mayorga	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Concejala(a)	8474222-8 (CHL)	Claudio Marcelo	Andrade Kingma	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Secretaria Municipal	8441361-5 (CHL)	María Cristina	Vargas Vivar	01-07-1993	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Concejala(a)	9085771-1 (CHL)	Gloria Magali	Mansilla Mansilla	28-11-2012	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Directora de Obras Municipales	16539659-6 (CHL)	Madalen	Malarée Gardiazabal	01-04-2014	Indefinido
Municipalidad de Primavera	Alcalde(sa)	8067364-7 (CHL)	Blagomir Fernando	Brztilo Avendaño	28-11-2012	Indefinido





PRIMAVERA

CONFINO MODERNO
SERIES DEL BUJCO

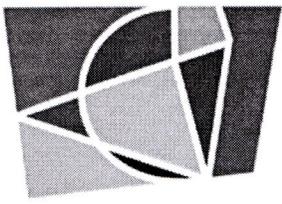
Algunas Definiciones de la Plataforma

Asistente técnico: corresponde a un usuario con rol de apoyo designado por un Sujeto pasivo para colaborar en la gestión y carga de datos en la plataforma.

La plataforma permite al Asistente técnico acceder a las mismas funcionalidades del Sujeto pasivo titular.

Un Asistente técnico posee su propia cuenta de usuario en la plataforma.





PRIMAVERA

Contorno moderno

TEMA DEL JUEGO

Asistentes técnicos de Concejales

Asistentes técnicos:

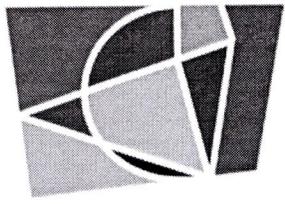
- Daniela Miranda
- Pamela Mancilla

Misión: Apoyar, en el caso de ser necesario, la publicación de la información de cada concejal en el portal.

Nota 1: es responsabilidad de cada concejal hacer llegar la información para poder ser procesada y publicada. El plazo máximo son los días viernes de cada semana.

Nota 2: ¿cómo registrar?
(instructivo enviado a correo institucional)





PRIMAVERA
COMUNITAT MODERNA

TERRA DEL NURGO

Registros en la Plataforma

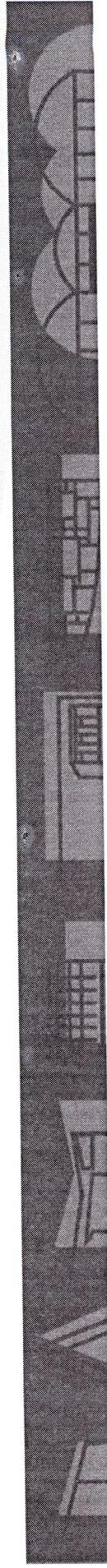
Se debe llevar registro de:

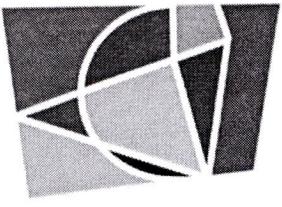
- Audiencias
- Viajes
- Donativos

**Plataforma
Ley del Lobby**

Audiencias - Viajes - Donativos

Es responsabilidad de cada concejal llevar a cabo el registro de la información.





PRIMAVERA
Comuna Moderna
TERRA DEL FLECO

Más información sobre la plataforma

Manuales:

- *Manual jurídico*
- *Ley 20.730*

Contacto:

- *Jose Luis Urbano: chilecompra@muniprimavera.cl*
- *Juan Vargas: juan.vargash@muniprimavera.cl*

